



Completado el expediente administrativo promovido para la contratación del servicio de **GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DEL APARCAMIENTO DEL CAMPUS DE BLASCO IBÁÑEZ DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA**, cumplidos los plazos y trámites que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de la mencionada ley,

el vicerector d'economia i infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por la rectora, mediante resolución de 5 de julio de 2018, publicada en el DOGV 8334, de 9 de julio de 2018

RESUELVE

1. Aprobar el mencionado expediente de contratación e iniciar el procedimiento de adjudicación que se llevará a cabo por procedimiento abierto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 156 de la Ley de Contratos del Sector Público.
2. Aprobar un gasto por importe de 280.596,34 €, para la financiación del correspondiente contrato, con la siguiente distribución en anualidades:

Año 2019: 46.766,06 €
Año 2020: 140.298,17 €
Año 2021: 93.532,11 €

València, 16 de abril de 2019

Justo Herrera Gómez
Vicerector d'Economia i Infraestructures



